

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 02290

Se rechaza el citatorio para notificación personal del ejecutado toda vez que se indicó "Luis Carlos Gerra Galindo", pero es Luis Carlos Guerra Galindo.

En consecuencia, se insta a la parte demandante para que notifique al referido demandado en debida forma.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-207 de 29 de noviembre de 2021.